

INT. 17840. ACÉPTESE LA SUSTITUCIÓN DE DON VÍCTOR ROGELIO JARAMILLO CURIHUINCA, RUT 8357796-7, POR SU CONYUGE DOÑA ANA ROSALÍA MELLA MARIPIL, RUT 9.176.926-3, DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA DEL GRUPOCOMUNIDAD FRANCISCO PICHUN DE LA COMUNA DE TEODORO SCHMIDT EN LA REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 25 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4347

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
- b) Resolución Exenta Nº 1905 de fecha 21 de agosto de 2019, y sus modificaciones, que llama a postulación y proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Título II, alternativa de Postulación Individual y Colectiva, en las Tipologías Construcción en Sitio del Residente y Mejoramiento y Construcción del Equipamiento Comunitario, del Programa De Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10, (V. Y U.), de 2015 y sus modificaciones, a familias pertenecientes a Comunidades Indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena en las regiones del BÍO-BÍO, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- c) La R.E. Nº 840 de 19 de mayo de 2020 que, modifica Resolución Exenta Nº 1905 de fecha 21 de agosto de 2019, y sus modificaciones, que llama a postulación y proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Título II, alternativa de Postulación Individual y Colectiva, en las Tipologías Construcción en Sitio del Residente y Mejoramiento y Construcción del Equipamiento Comunitario, del Programa De Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. Nº 10, (V. Y U.), de 2015 y sus modificaciones, a familias pertenecientes a Comunidades Indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena en las regiones del BÍO-BÍO, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) La Resolución Exenta Nº 526 de 07 de febrero de 2023 en que se sanciona la Calificación Definitiva Proyecto DS 10 PHR, Grupo Comunidad Felipe Nitrihuala de la comuna de Loncoche en la Región de La Araucania.
- e) La carta Nº 5718 de fecha 06 de junio de 2023 de la Entidad de Gestión Rural Sociedad Constructora Raíces Ltda., mediante los cuales solicita la sustitución de don Víctor Rogelio Jaramillo Curihuinca, Rut: 8357796-7 por su cónyuge, doña Ana Rosalía Mella Maripil, Rut: 9.176.926-3. Acompañando certificado de defunción, certificado de matrimonio y antecedentes propios de la justificación de la sustitución.
- f) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- h) La Resolución Exenta RA 116855/1655/2023 de fecha 15 de mayo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara;
- i) La Resolución Exenta RA 116855/1670/2023 de fecha 15 de mayo 2023, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2023 a Angélica Mardones Jara y la designa en el cargo de Encargada del Departamento de Operaciones Habitacionales

- j) La Resolución Exenta N°2076 de fecha 16/05/2023, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha solicitado cursar la sustitución de don Víctor Rogelio Jaramillo Curihuinca, Rut: 8357796-7 por su cónyuge, doña Ana Rosalía Mella Maripil, Rut: 9.176.926-3, según lo indicado en el visto e)
- 2.- La documentación que se acompaña en lo indicado en el visto e), especialmente certificado de defunción y certificado de matrimonio.
- 3.- Que revisada la postulación de don Víctor Rogelio Jaramillo Curihuinca, como beneficiario del grupo Comunidad Francisco Pichun, ésta se encuentra cursada con su cónyuge como parte del núcleo familiar declarado, por lo que se cumple con lo indicado en el art. N° 61 del D.S. N°10, (V. y U.) de 2015

R E S O L U C I Ó N:

- 1.- **ACEPTECE la sustitución** de don **VÍCTOR ROGELIO JARAMILLO CURIHUINCA**, rut: 8357796-7, por su cónyuge doña **ANA ROSALÍA MELLA MARIPIIL**, rut: 9.176.926-3 del Proyecto COMUNIDAD FRANCISCO PICHUN, código 25600, de la Comuna de Teodoro Schmidt, EGR Sociedad Constructora Raíces Ltda.

“Por orden del director”

Anótese, comuníquese y transcríbese

ANGÉLICA IVONNE MARDONES JARA
ENCARGADA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JRC/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES